D. José León Lopez, dijo: Que habiendo asistido de dha
detencion al citado Revisor en distintas ocasiones, le
consta ser cierto cuanto expone, considerandolo
por lo tanto inútil p.a el servicio de que se trata.
El de la propia clase D. Miguel Canovas manifes-
tó igualmente que en virtud del padecim.to expre-
sado por el Sr. de Leon y la contentura delicada
del interesado lo conceptua tambien inútil para
el propio servicio. Y el Ayunt.o con presencia de
todo así lo declaró, reservandose el señalarle á
su tiempo la retribucion mensual q.e deva pagar.

Ym
Ingreso q.e se solicita

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.o en
treinta de Set.e ult.o á la Inst.a de Simon Avila
en q.e solicita ingresar en la M. N. de esta Ciudad,
se vió el informe que examina con fha de este dia
la Comision q.e entiende en dho Ramo, directiva
á que siendo la conducta de aquel buena solo es-
tá en el caso de justificar la edad en que se encuen-
tra p.a q.e el Ayunt.o determine lo mas arreglado.
Y entendido por el mismo acuerda: Se conforma
con lo expuesto por la Comision haciendose saber
al interesado.

Suertes de tierra
Prohibicion del pago de
sus censos p.r el Ayt.o de
la Palma.

El Sr. Alcalde primero Constitucional Presid.te
manifestó á este Ayuntam.to que D. Fran.co Garcia
Blanco ha sido requerido p.a el pago de los trescien-
tos treinta y nueve r.s diez y siete m.s v.n q.e adeuda